

PROCEDIMIENTO No. A-165-18-0263**MEDICIONES ELÉCTRICAS, DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS Y AVISOS O CORRESPONDENCIAS EN LAS COMUNIDADES DE JUDIBANA Y CARDÓN 2018**

DATOS GENERALES DEL LLAMADO	
SITUACIÓN: PUBLICADO	
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL	

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: REFINACIÓN	DIVISIÓN/ÁREA: COMPLEJO REFINADOR PARAGUANÁ
REGIÓN: OCCIDENTE	DISTRITOS/LOCALIDADES: CRP
	UNIDAD CONTRATANTE: SERVICIOS LOGISTICOS

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
FECHA DE INICIO: 2018-11-30	
FECHA FIN: 2018-12-13	

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 07:20 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:45 AM	FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO	
RESPONSABLE: MARIA BLANCO	
CORREO ELECTRÓNICO: BLANCOMT@PDVSA.COM	
TELÉFONO OFICINA: -	
TELÉFONO CELULAR: -	
NÚMERO DE FAX: -	

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO	
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO	
AV. JUAN CRISÓSTOMO FALCÓN, EDIFICIO SEDE NEOA ALA 4 PB OFICINA 36A, CENTRO DE REFINACIÓN PARAGUANÁ, JUDIBANA. MUNICIPIO LOS TAQUES. ESTADO FALCÓN.	

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
-	

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: -	TIPO DE CUENTA: -
	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

FECHA: 2018-12-10

HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

HORA: 10:00 AM

**NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA**

NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA BLANCO

CORREO ELECTRÓNICO: BLANCOMT@PDVSA.COM

TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA CENTRO DE REFINACIÓN PARAGUANA

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.